



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070002751

Fecha: 18/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento al doctor,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

CONSIDERANDO

Que este ilustre abogado bogotano, quien realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Los Andes, con especializaciones en Derecho Constitucional en el Centro de Estudios Constitucionales y Ciencia Política de Madrid (España), y Derecho de Familia en la Universidad Externado de Colombia, ha desempeñado importantes cargos diplomáticos y ha realizado una larga y brillante trayectoria en el sector público; y desde el año 2018, fue designado por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, como Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el doctor **FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO**, desde su firme convicción de que las entidades públicas existen para servir a los ciudadanos, se ha encargado de que el servicio al público, la gestión y la administración se den de manera eficiente y transparente, y de verificar la modernización y el mejoramiento continuo de las instituciones públicas y de sus servidores, con la voluntad de reafirmar la confianza de los ciudadanos en el Estado y de brindarles a las entidades públicas su asesoría y apoyo.

Que en el marco del Convenio 118 del 29 de enero de 2020, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el Departamento Administrativo de la Función Pública para garantizar la armonía del proyecto de modernización administrativa con los lineamientos de las políticas públicas a nivel nacional, queremos exaltar el liderazgo del doctor **FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO** por sus aportes invaluableles en la fase de diagnóstico y diseño del mismo, que han trascendido hasta el punto de poder afirmar que hoy vivimos una verdadera evolución humana y organizacional; y que su compromiso con este proyecto, al igual que el de su equipo de trabajo, nos permite hoy sentar las bases para construir un mejor futuro para Antioquia y sus gentes.

M

“.....”

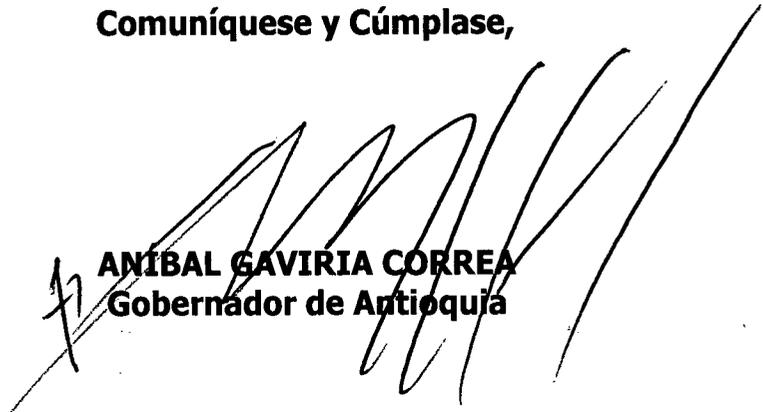
Que para el Gobierno Departamental es un orgullo destacar los méritos y excelsos valores de quienes, con su esfuerzo y dedicación, dan fe de su tenacidad para sacar adelante los proyectos que nos aportarán mayores beneficios, más grandes oportunidades y la adopción de mejores prácticas.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al doctor **FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública**, por su acompañamiento y sus invaluable aportes al proyecto de modernización administrativa de la Gobernación de Antioquia, que nos permitirá mejorar la eficiencia, la eficacia y la efectividad en el servicio público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al doctor **FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública**, en acto que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 18 de noviembre de 2020.

Comuníquese y Cúmplase,



ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia